

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 1 de 47	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. AF-016–2023
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2022**

INFORME FINAL

**BUCARAMANGA
SEPTIEMBRE 1 2023**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 2 de 47	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralor de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

JORGE IVAN POVEDA C.
Líder de auditoría

PEDRO JULIAN OROSTEGUI A.
Auditor Fiscal

EDWARD JESUS SANTOS G.
Profesional Universitario

DIANA PATRICIA DURÁN O.
Profesional Universitario

LEIDY JULLIED PRADA A.
Profesional Universitario

ZANDRY MARISOL CARDENAS A.
Profesional Universitario

JORGE ANDRÉS ZÁRATE A.
Auditor Fiscal

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 3 de 47	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES	5
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.1.	Sujeto de Control y Responsabilidad	6
2.2.	Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga	7
2.3.	Objetivos	8
2.3.1.	Objetivo General.....	8
2.3.2.	Objetivos Específicos	8
2.4.	Opinión Financiera	9
2.4.1.	Fundamento de la Opinión	10
2.4.2.	Opinión del Control Interno Contable.....	10
2.5.1.	Fundamento de la Opinión	12
2.6.	Concepto sobre la Gestión de la Inversión y el Gasto.	12
2.6.1.	Fundamento del Concepto	13
2.7.	Concepto sobre la Calidad y la Eficiencia del Control Fiscal Interno	13
2.8.	Concepto sobre la efectividad del plan de tratamiento.....	15
2.9.	Concepto sobre la rendición de la cuenta.	15
2.10.	Concepto sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.	16
2.11.	Hallazgos de Auditoría.....	17
2.12.	Plan de Mejoramiento	17
3.	RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR.....	19
3.1.	Macroproceso Gestión Financiera	19
3.1.1.	Análisis de Estados Financieros	20
3.1.2.	Muestra Macroproceso Financiero	27
3.1.3.	Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigentes.....	27
3.1.4.	Indicadores Financieros Contables	28
3.1.5.	Deuda Pública	28
3.1.6.	Fiducias	28
3.2.	Macroproceso Gestión Presupuestal	28

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 4 de 47	Revisión 1

3.2.1.	Muestra Macroproceso Presupuestal	28
3.2.2.	Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes.	29
3.2.3.	Evaluación de la Ejecución Ingreso	29
3.2.4.	Evaluación de la ejecución del Presupuesto de Gastos	29
3.2.5.	Vigencias Futuras	30
3.2.6.	Control Interno Contable.....	30
3.3.	Análisis Gestión de la Inversión y del Gasto	31
3.3.1.	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	31
3.3.2.	Muestra Auditoría Planes, Programas y Proyectos	32
3.3.3.	Gestión Ambiental	34
3.3.4.	Muestra Gestión Ambiental	34
3.3.5.	Gestión Contractual.....	35
3.3.6.	Muestra Auditoría Gestión Contractual.....	36
4.	CONTROL FISCAL INTERNO	42
5.	ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	44
6.	ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	44
7.	OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	45
8.	TABLA CONSOLIDAD DE HALLAZGOS.....	47
8.1.	TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	47

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 5 de 47	Revisión 1

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido de mayor significatividad en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En Auditoría Financiera y de Gestión realizada a Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga – CPSM en el PVCFT 2023 para la vigencia 2022, se identificó que el Ente Descentralizado realiza un trabajo importante en la gestión de riesgos, y realiza una adecuada implementación y gestión de controles que permiten mitigar la materialización de los riesgos existentes en la entidad.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 6 de 47	Revisión 1

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Bucaramanga, septiembre 1 de 2023

Doctor

JORGE ANDRES CONTRERAS SÁNCHEZ

Director

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Asunto: Informe Preliminar Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-016-2023 a la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - CPSM.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política (modificado con el Acto Legislativo 04 de 2019) en consonancia con el artículo 4 Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM., para la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas, así mismo se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 0164 de 2022, a través de este tipo de auditoría se emite la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la CPSM a través del Informe Preliminar, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1. Sujeto de Control y Responsabilidad

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM, es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se encuentre libre de incorrecciones materiales debida a fraude o error.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 7 de 47	Revisión 1

2.2. Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

La responsabilidad de la Contraloría es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal; además, un concepto sobre el Control Fiscal Interno. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

Así mismo:

- ✓ Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 8 de 47	Revisión 1

deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- ✓ Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo General

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – CPSM, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- ✓ Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- ✓ Revisar si existen vigencias futuras y su trámite se encuentre conforme a la normatividad del Sujeto de Control.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 9 de 47	Revisión 1

- ✓ Revisar el comportamiento de la deuda pública.
- ✓ Evaluar el control interno contable y expresar un concepto.
- ✓ Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- ✓ Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- ✓ Evaluar la creación de fiducias y su manejo.
- ✓ Revisar la gestión Contractual:
 - Régimen contractual
 - Manual de Contratación
 - Cuantías de contratación
 - Presupuestos de contratación, expresado en SMMLV
 - Verificar que la necesidad contractual este incluida en el Plan Anual de Adquisiciones o Plan de Compras, y que la necesidad haga parte de un proyecto indicando el Programa o Subprograma relacionado con el Plan de Desarrollo Vigente.
 - Que el plazo no viole el Principio de Anualidad, caso contrario que se encuentre respaldado con vigencias futuras ordinarias o excepcional.
 - Qué el objeto del gasto presupuestal sea consonante con el objeto contractual (Principio de Especialización)
 - Que se encuentre publicado en SECOP y SIA OBSERVA.
 - Informes de supervisión indiquen la realidad del cumplimiento (Se encuentren sustentados).
 - Verificar la pertinencia y justificación de las adicciones.
 - Verificar liquidación.
 - Si se evidencia incumplimiento, verificar aplicación de garantías.
- ✓ Revisar la gestión de proyectos
- ✓ Revisar la gestión de la inversión ambiental
- ✓ Pronunciamiento sobre Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores
- ✓ Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- ✓ Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada
- ✓ Revisar el cumplimiento y veracidad de reportes del FURAG..
- ✓ Revisar el cumplimiento y veracidad del reporte ITA.
- ✓ Revisar el cumplimiento de la Ley de Cuotas.
- ✓ Revisar cumplimiento del PGA de Control Interno, confrontarlo con los informes de auditorías internas.
- ✓ Verificar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento del Plan de Acción.
- ✓ Revisar la coherencia de los reportes de Gastos de Austeridad.

2.4. Opinión Financiera

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 10 de 47	Revisión 1

La Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado los Estados Financieros la Caja de Previsión Social Municipal - CPSM, que comprenden el Balance General, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite una opinión **LIMPIA Y SIN SALVEDADES** a los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, los cuales dieron origen para emitir este tipo de opinión. La presente opinión esta argumentada en el PT 12, pestaña PT 10 AF Hallazgos Opinión Financiera.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

LIMPIO O SIN SALVEDADES

Fuente: Resultado PT 12_Matriz Evaluación Gestión Fiscal

2.4.1. Fundamento de la Opinión

La Opinión se da una vez calificado el PT 12 en la pestaña PT 10 AF Hallazgos Opinión Financiera y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Se evidenció que la información presentada en sus Estados Financieros es veraz, consistente y de acorde con la realidad, no observándose incorrecciones.

2.4.2. Opinión del Control Interno Contable

La evaluación del Control Interno Contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y actualmente la resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

La ley 716 de 2001 establece la obligatoriedad por parte de las entidades públicas de adelantar gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, por lo que se desarrolló por parte de la Contaduría General de la Nación para determinar el estado del control interno contable de las entidades públicas, los procedimientos para la evaluación y presentación de informes anuales mediante la Resolución 193 de 2016.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 11 de 47	Revisión 1

Lo anterior, establece las características de relevancia y comprensibilidad de la información que genera el Sistema de Contabilidad de cada entidad u organismo del sector público, donde se ve afectada por la efectividad de sus sistemas de Control Interno y por el Control Interno Contable. Así las cosas, en el transcurso de esta Auditoría se evidenció por medio de la Contaduría General de la Nación aplicativo CHIP que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga presentó este informe con corte a 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, es relevante mencionar que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM por medio de la Oficina de Control Interno presentó un Informe para la Vigencia 2022, en el cual, se identificó toda la información contable. El informe, generó una calificación del Control Interno Contable que presenta un estado EFICIENTE con un porcentaje de **4.98** de desarrollo según cuestionario diligenciado de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

Volver

Entidad: 271668001 - Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Periodo: 01-01-2022 al 31-12-2022

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel: 2

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(%)	CALIFICACION TOTAL(%)
	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.98
	1.1	..A. POLÍTICAS CONTABLES				

2.5. Opinión sobre el Presupuesto

Con base en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Municipal 076 de 2005, Decreto 111 de 1996 y demás fuentes de criterio aplicadas, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado el sistema y resultados presupuestales de la vigencia 2022, que comprende:

- ✓ Presupuesto aprobado.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 12 de 47	Revisión 1

- ✓ Acto Administrativo de liquidación anual del presupuesto
- ✓ Ejecución de los gastos o ley de apropiaciones detallados según el Acto de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.
- ✓ Rezago presupuestal: Constitución de cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas.
- ✓ Verificación que las reservas presupuestales de la vigencia inmediatamente anterior cuenten con la respectiva autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales o justificando las excepciones normativas por fuerza mayor o casos fortuitos.
- ✓ Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit presupuestal resultante. (Recaudos efectivos – compromisos).

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite una opinión LIMPIA, al presupuesto de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga – CPSM, toda vez que se evidenció que dio cumplimiento a las normas reguladas en materia presupuestal.

OPINIÓN PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		LIMPIO O SIN SALVEDADES

Fuente: Papel de Trabajo PT 12 AF Matriz de evaluación Gestión Fiscal

2.5.1. Fundamento de la Opinión

La Opinión se da una vez calificado el PT 12 en la pestaña PT 10 AF Hallazgos Opinión Financiera y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros. Se evidenció que la información presentada en sus estados financieros es veraz, consistente y de acorde con la realidad, no observándose incorrecciones.

2.6. Concepto sobre la Gestión de la Inversión y el Gasto.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL					VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA					Página 13 de 47	Revisión 1

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	100.0%	100.0%		20.0%	24.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	100.0%		100.0%	20.0%		Favorable
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	60.0%	

Fuente: Evaluación Matriz PT-12 AF

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite concepto Sin Observaciones sobre la Gestión de la inversión y del gasto, para la vigencia 2022, la cual está sustentada en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de los Elementos de la Inversión, Operación y Funcionamiento, Gestión contractual y Recepción de bienes y servicios, considerados en la Resolución 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

2.6.1. Fundamento del Concepto

El Equipo Auditor practicó estudio y evaluación a la Gestión de la Inversión y el Gasto en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia.

En cuanto a la ejecución del gasto, con base en la muestra contractual auditada se puede conceptuar que están armonizados.

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, para lo cual se tomó como base el presupuesto de la vigencia 2022, la cual liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la cual se evidenció que para la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM, se estipuló un presupuesto inicial por valor de \$39.212.124.887.00 m/cte, de los cuales se recaudaron \$38.928.176.674 y se ejecutaron en funcionamiento \$2.109.918.909

2.7. Concepto sobre la Calidad y la Eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 14 de 47	Revisión 1

consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Irregularidad en el uso de los recursos de caja menor por pago de gastos no urgentes ni incluidos en el acto administrativo
2	Pago de Intereses moratorios, multas o sanciones
3	Concentración de inversiones en Certificados de Depósito a Termin
4	Constitución de las reservas y/o cuentas por pagar presupuestales sin la debida justificación
5	Posible falta de control en cuanto a la suficiencia, calidad y coherencia de la información rendida de los diferentes formatos y aplicativos que se deben rendir a la Contraloría Municipal de Bucaramanga
6	Probable de falta seguimiento y estricto cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado PARCIALMENTE ADECUADO y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado EFICAZ, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rango de Ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto preliminar sobre el Control Fiscal Interno de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM, EFECTIVO, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 0,8 como se ilustra a continuación:

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga emitiendo las debidas mejoras que se deben realizar en las diferentes áreas.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 15 de 47	Revisión 1

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	0.8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFECTIVO

El ejercicio de actualizar la administración de riesgos a los que está expuesta la entidad es importante realizar, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad el control definido no es adecuado y/o eficiente y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

2.8. Concepto sobre la efectividad del plan de tratamiento

En la presente auditoría no se realizó evaluación a ningún plan de mejoramiento ya que durante la vigencia 2022, la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga no tenía suscrito Plan de Mejoramiento.

Por tal motivo, no se diligenció Matriz de Evaluación del Plan de Mejoramiento.

2.9. Concepto sobre la rendición de la cuenta.

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM, rindió la cuenta de la vigencia 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto FAVORABLE, de acuerdo, con una calificación de 98 sobre 100 puntos en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y 100 puntos en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 16 de 47	Revisión 1

Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.0	0.4	39.20
Calidad (veracidad)	98.0	0.6	58.80
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			98.0
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Favorable
Menos de 80 puntos			Desfavorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE OPORTUNIDAD			
Rango			Concepto
96 o más puntos			Favorable

2.10. Concepto sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga – CPSM para la vigencia 2022, como resultado de la Opinión Presupuestal **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, la opinión a los estados financieros **LIMPIA O SIN SALVEDADES** y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto **SIN OBSERVACIONES**, lo que arrojó una calificación consolidada de 100%, como se observa en la siguiente matriz.

Con los principios de la Gestión Fiscal se emite concepto Eficaz con calificación de 88.6%, Eficiente con calificación de 100% y Económica de 100% sin ninguna observación encontrada.

Recordando que los conceptos emitidos se encuentran parametrizados en cada matriz/papel de trabajo los cuales no permiten ser manipulados ni alteradas para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra configurada.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 17 de 47	Revisión 1

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%		30.0%	36.0%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%		30.0%		Limpia o sin salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	100.0%	100.0%	20.0%	24.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	100.0%	100.0%	20.0%		Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	60.0%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0%		100.0%	40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o sin salvedades	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%			100.0%	0.0%		
TOTAL PONDERADO	TOTALES			88.6%	100.0%	100.0%		100.0%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			
	FENECIMIENTO							SE FENECE	

INDICADORES FINANCIEROS	96.0%	100.0%	EFICAZ	78.0%
-------------------------	-------	--------	--------	-------

Fuente: Papel de Trabajo PT 12 AF Matriz de evaluación Gestión Fiscal

2.11. Hallazgos de Auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se estableció (2) dos hallazgos como se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en Pesos
1. Administrativos	1	
2. Disciplinarios	1	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

2.12. Plan de Mejoramiento

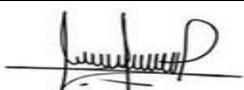
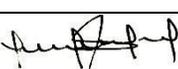
Como resultado de la presente auditoría, la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga – CPSM, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a el hallazgo identificado por la Contraloría

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 18 de 47	Revisión 1

Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del informe presentado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga al correo electrónico: jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co y auditorfiscal4@contraloriabga.gov.co lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículos 45 y siguientes de la Resolución 0164 de 2022.

Atentamente,

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JORGE IVAN POVEDA C	Auditor Fiscal	Líder de Auditoría	
PEDRO JULIAN OROSTEGUI A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
EDWAR JESUS SANTOS G.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
DIANA PATRICIA DURÁN O.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
LEIDY JULLIED PRDA A.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
ZANDRY MARISOLCARDENAS A.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JORGE ANDRÉS ZÁRATE A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 19 de 47	Revisión 1

3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

3.1. Macroproceso Gestión Financiera

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de controles y analíticas de la información suministrada por la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga y la rendición de la cuenta anual consolidada para la vigencia 2022 y reportada en el aplicativo SIA Contralorías software dispuesto por este Ente de Control.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2022-2021			
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
(Cifras en pesos)			
VIGENCIA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
2022	38.384.552.188	359.478.147	38.025.074.041
2021	39.273.355.102	320.514.550	38.952.840.552
VARIACIÓN ABSOLUTA	-888.802.914	38.963.597	-927.766.511
VARIACIÓN RELATIVA	-2%	12%	-2%

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en las pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2022 de Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM, se tomaron las cifras reportadas a través de la plataforma SIA CONTRALORIA, en el formato F01 – Catálogo de Cuentas, de la cuenta rendida, estructura financiera de la vigencia 2022 – 2021.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 20 de 47	Revisión 1

3.1.1. Análisis de Estados Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	PERIODO ACTUAL 31/12/2022	PERIODO ANTERIOR 31/12/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CORRIENTE	34.554.816.690	35.366.142.515	-811.325.825	-2%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	34.546.017.360	35.287.114.190	-741.096.830	-2%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.830	1.830	-	0%
CUENTAS POR COBRAR	8.797.500	79.026.495	-70.228.995	-89%
NO CORRIENTE	3.829.735.498	3.907.212.587	-77.477.089	-2%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.735.820.154	3.813.297.242	-77.477.089	-2%
OTROS ACTIVOS	93.915.345	93.915.345	-	0%
TOTAL, ACTIVO	38.384.552.188	39.273.355.102	-888.802.914	-2%
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR	29.129.029	19.664.722	9.464.307	48%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	330.349.118	300.849.828	29.499.290	10%
OTROS PASIVOS	-	-	-	
TOTAL, PASIVO	359.478.147	320.514.550	38.963.597	12%
PATRIMONIO				
PATRIMONIO	38.025.074.041	38.952.840.552	-927.766.511	-2%
TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	38.384.552.188	39.273.355.102	-888.802.914	-2%

ACTIVO

Al finalizar la vigencia 2022, los Activos presentaron un saldo de \$38.384.552.188, registrando una disminución del 2% en relación con la vigencia anterior. Las cuentas por cobrar presentan una disminución del 89% equivalente a \$70.228.995.

Cajas Menores

Mediante Resolución 002 de 2021 se reglamenta y se actualiza procedimientos y políticas para su manejo; con Resolución 025 de 2022, se constituye la caja menor para la vigencia 2022 por un monto de \$7.000.000, la funcionaria encargada Liliana Marcela Delgado Castellanos. Se revisaron los movimientos de las cajas menores, encontrándose cumplimiento tanto en el gasto como en el reintegro (consignación) de la misma finalizada la vigencia, así como los procedimientos reglamentados.

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 21 de 47	Revisión 1

Efectivo y equivalentes al efectivo:

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuenta corriente y cuentas de ahorros que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	% TASA PROMEDIO
				CIERRE 2022	
				(Vr Inter_Recib)	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	34,546,017,359.65	35,287,114,190.04	(741,096,830.39)	1,458,067,451.23	6.7
Cuenta corriente	14,639,834.95	16,281,649.61	(1,641,814.66)	1,079,810.85	6.0
Cuenta de ahorro	2,213,153,682.11	3,239,486,083.95	(1,026,332,401.84)	52,274,334.06	7.5
Depósitos simples	32,318,223,842.59	32,031,346,456.48	286,877,386.11	1,404,713,306.32	13.3

La cuenta corriente a 31 de diciembre de 2022, refleja la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para el cumplimiento del objeto misional.

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022
0478000007297 CTA AHORROS DAVIVIENDA	158.847.090,38
90700857150 Ahorros GNB SUDAMERIS	1.021.709.547,30
47800094345 BANCO DAVIVIENDA AHORROS	1.032.597.044,43

Los dineros disponibles en las cuentas de ahorros 0478000007297 de DAVIVIENDA y 90700857150 del banco GNB SUDAMERIS que asciende a la suma de \$1.180.556.638, corresponden a dineros que necesita la entidad para cubrir el pago de cesantías retroactivas, ya que durante la vigencia 2022 se cancelaron el retiro 21 cesantías definitivas por valor de \$811.815.090.

La suma de \$1.032.597.044,43 que se encuentra en la cuenta 047800094345 del banco DAVIVIENDA, corresponde a los dineros de funcionamiento que no se ejecutaron durante la vigencia 2022, es decir son dineros para devolver al Municipio de Bucaramanga; la razón por la cual no se ejecutaron estos dineros es debido a que el Fondo Territorial de Pensiones del Municipio durante la vigencia no realizó cobro de bonos pensionales.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 22 de 47	Revisión 1

A continuación, se relacionan los Certificados de Depósito a Término CDT constituidos por la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga:

#	BANCO	APERTURA	VENCIMIENTO	TASA	PLAZO	Nº CDT	CALIFICACION DE RIESGO	VALOR CDT	TOTAL POR ENTIDAD
1	COMULTRASAN	19/10/2022	14/04/2023	14,70%	180 días	634604	C-AA+ y VrR1	1.357.812.125,00	\$18.331.796.770,28
2	COMULTRASAN	19/10/2022	14/04/2023	14,70%	180 días	634605	C-AA+ y VrR1	1.544.844.407,00	
3	COMULTRASAN	14/07/2022	14/01/2023	12,10%	180 días	629652	C-AA+ y VrR1	1.427.776.113,87	
4	COMULTRASAN	14/07/2022	14/01/2023	12,10%	180 días	629651	C-AA+ y VrR1	7.658.464.544,00	
5	COMULTRASAN	02/08/2022	02/02/2023	13,25%	180 días	629728	C-AA+ y VrR1	3.188.909.871,69	
6	COMULTRASAN	02/08/2022	02/02/2023	13,25%	180 días	629729	C-AA+ y VrR1	2.503.667.433,72	
7	COMULTRASAN	10/08/2022	10/02/2023	13,10%	180 días	634268	C-AA+ y VrR1	650.322.275,00	
8	SUDAMERIS	01/08/2022	30/01/2023	12,93%	180 días	1607078	AAA y VrR1+	2.617.519.509,00	\$11.277.262.810,00
9	SUDAMERIS	01/08/2022	30/01/2023	12,93%	180 días	1607079	AAA y VrR1+	2.884.770.543,00	
10	SUDAMERIS	01/08/2022	30/01/2023	12,93%	180 días	1607080	AAA y VrR1+	5.774.972.758,00	
11	OCCIDENTE	28/09/2022	28/03/2023	13,95%	180 días	6520618460	AAA y BRC1+	2.709.164.262,31	\$2.709.164.262,31
TOTAL CDTS								\$32.318.223.842,59	\$32.318.223.842,59

Al cierre de la vigencia se observa una concentración de recursos en la financiera Comultrasan por valor de \$18,331,796,770 y en el Banco Sudameris por valor de \$11,277,262,810; situación subsanada para la siguiente vigencia donde se desconcentran los CDT'S y se actualiza el procedimiento para bajar el riesgo de la inversión en estos títulos valores.

Los dineros que se encuentran depositados en los CDTS, tienen como única destinación pago de cesantías retroactivas de los afiliados a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM, ya que corresponden a dineros que se recaudan por concepto de rendimientos financieros de los CDTS y cuentas bancarias, ingresos por arrendamientos de inmuebles y transferencia del aporte del 8.33% de las nóminas mensuales del Municipio del Bucaramanga y sus entidades descentralizadas incluidos los organismos de control municipal; igualmente se encuentran los dineros que se recaudaron por Estampilla de Previsión Social Municipal hasta el 29 de octubre de 2015, fecha para la cual fue suspendido su cobro habitual por la resolución 659 de 2015 de la Alcaldía de Bucaramanga.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 23 de 47	Revisión 1

A diciembre 31 de 2022, la Caja de Previsión tiene 275 afiliados distribuidos en las siguientes entidades:

ENTIDAD	AFILIADOS
MUNICIPIO BUCARAMANGA	126
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	35
CONCEJO MUNICIPAL	3
CONTRALORIA MUNICIPAL	7
DIRECCION DE TRANSITO	92
INDERBU	1
INVISBU	4
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	3
PERSONERIA MUNICIPAL	4
TOTAL	275

En Otras Cuentas por Cobrar, persiste un saldo de vigencias anteriores por valor de \$8.797.500 que pertenecen a administración de los Inmuebles de propiedad de la CPSM por cobrar a la Administración Municipal.

Propiedad Planta y Equipo

Presenta un saldo de \$3.735.820.153 con una disminución de una vigencia a otra del 2% equivalente a \$77.477.088; disminución registrada por la depreciación acumulada. Durante la vigencia 2022 se adquirieron equipos de cómputo.

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,735,820,153.64	3,813,297,242.14	(77,477,088.50)
EDIFICACIONES	3,898,232,882.00	3,898,232,882.00	0.00
MUEB. ENSERES Y EQUIP. OFICINA	114,489,121.00	114,489,121.00	0.00
EQU. DE COMUNIC Y COMPUTO	154,343,507.76	137,165,328.26	17,178,179.50
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PPE (cr)	(431,245,357.12)	(336,590,089.12)	(94,655,268.00)

El valor más representativo en la depreciación es el de edificaciones, ya que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM está depreciando siete (7) inmuebles, que adquirió durante la vigencia 2019.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 24 de 47	Revisión 1

PASIVO

Presenta un aumento de una vigencia a otra del 12% equivalente a \$38.963.597 como resultado del incremento de las cuentas por pagar y beneficio a los empleados.

PASIVOS			
CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	29,129,029.11	19,664,722.04	9,464,307.07
Recursos a favor de terceros	14,258,579.11	885,972.04	13,372,607.07
Descuentos de nómina	0.00	3,908,300.00	3,908,300.00
Otras cuentas por pagar	14,870,450.00	14,870,450.00	0.00

Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar reflejan un saldo de \$29.129.029,11 el cual corresponden a las obligaciones reales que generarán la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, se incrementó en un 48% con respecto de la vigencia anterior equivalente a \$9,464,307,07.

Los Recursos a Favor de Terceros corresponden a los rendimientos financieros de la cuenta de Ahorros del Banco DAVIVIENDA -funcionamiento para devolver a la Alcaldía de Bucaramanga.

El saldo registrado al cierre de las vigencias 2022 - 2021 corresponden a consignaciones realizadas por concepto de estampillas y que aún no han solicitado devolución.

DETALLE	VALOR
Consortio Elementos De Protección Y Seguridad Bucaramanga 2017- Devolución estampilla, constitución cuenta por pagar por consignación realizada en el banco GNB Sudameris el día 13 de ENERO 2017 del contrato de compraventa #391 de ENERO 11 de 2017	\$ 13.620.450
Honorarios- José Miguel Quiroz Diaz- Contrato 2016	\$ 1.250.000
SUBTOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 14.870.450

Beneficios a los empleados a corto plazo

Registra un incremento del 10% de una vigencia a otra, equivalente a \$29.499.290. Corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados, durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 25 de 47	Revisión 1

al cierre de este. Los beneficios a los empleados a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

PASIVOS			
CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	330,349,118.00	300,849,828.00	29,499,290.00
Beneficios a los empleados a corto plazo	66,987,118.00	97,690,828.00	-30,703,710.00
Beneficios posempleo - pensiones	263,362,000.00	203,159,000.00	60,203,000.00

Al cierre de la vigencia 2022, en la cuenta contable Beneficios Posempleo se encuentra dos bonos pensionales en trámite por parte del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Bucaramanga; uno a nombre de Henry Benítez por valor de \$203.159.000 y otro a nombre de Luz Stella Agudelo Araque por valor de \$60.203.000.

PATRIMONIO

El capital fiscal de la entidad presentado en el estado de situación financiera corresponde a los dineros recaudados por estampilla hasta octubre de 2015 y del aporte de las entidades afiliadas para cubrir el pago de cesantías retroactivas ya que se va acumulando cada año con el resultado del ejercicio.

Presento una disminución del 2% en comparación con la vigencia del año anterior equivalente a \$927.766.511.52, como resultado del retiro definitivo de cuatro afiliados.

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	38,025,074,040.48	38,952,840,552.00	(927,766,511.52)	-2%
Capital fiscal	33,577,834,080.39	34,316,157,412.00	(738,323,331.61)	-2%
Resultados de ejercicios anteriores	4,636,683,140.09	3,702,967,991.00	933,715,149.09	25%
Resultado del ejercicio	(189,443,180.00)	933,715,149.00	(1,123,158,329.00)	-120%

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INGRESOS Y GASTOS	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN RELATIVA
-------------------	---------------	---------------	-----------------	--------------------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 26 de 47	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES	3.863.177.917	3.765.386.378	97.791.539	3%
INGRESOS FISCALES	0	0		
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.863.177.917	3.765.386.378	97.791.539	3%
GASTOS OPERACIONALES	5.600.201.741	4.411.540.165	1.188.661.577	27%
ADMINISTRACION	4.986.484.218	3.638.163.912	1.348.320.307	37%
PROV.AGOTAM.DEPRECIAC.Y AMORTI	94.655.268	94.655.268	-	0%
TRANSFERENCIAS	519.062.255	678.720.985	-159.658.730	-24%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-1.737.023.824	-646.153.786	-2.383.177.611	169%
OTROS INGRESOS	1.547.582.044	1.579.869.435	-32.287.391	-2%
OTROS GASTOS	1400	500	900	180%
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	1.547.580.645	1.579.868.935	-32.288.291	-2%
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-189.443.180	933.715.149	-1.123.158.328	-120%

INGRESOS

Los ingresos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de \$5.410.759.961, representado en \$3.863.177.917 de transferencias y \$1.547.582.044 de otros ingresos.

Las transferencias se incrementaron en un 3%, representado en \$97.791.539. Y los otros ingresos se disminuyeron en un 2%, representado en un \$32.287.391, disminución dada porque algunos locales están sin alquilar.

En cuanto a los ingresos de transacciones sin contraprestación se encuentra la transferencia que realiza el Municipio para el funcionamiento y los aportes recibidos de la administración municipal y los institutos descentralizados incluido los entes de control, por concepto del aporte del 8.33% sobre las nóminas mensuales para cubrir parte del pago de cesantías retroactivas a nuestros afiliados.

GASTOS

Los gastos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de \$5.600.203.140 y presentan un incremento del 27% equivalente a \$1.188.61.577 de un año a otro. Los gastos de la Caja de Previsión incluyen rubros por concepto de erogaciones para el sostenimiento de la operación administrativa de la entidad.

Se observa que la cuenta 5107 prestaciones sociales, presenta un aumento de una vigencia a otra del 37% por un valor de \$981.393.749.72, ya que durante la vigencia 2022 aumento el pago de cesantías definitivas y parciales a nuestros afiliados.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 27 de 47	Revisión 1

La otra variación representativa es la cuenta 5111 Gastos Generales por \$284.337.825,81, incremento 163% de una vigencia a otra dentro del cual se encuentran los seguros de la entidad, Honorarios y los servicios prestados en la reparación y mantenimiento de infraestructura a los inmuebles de propiedad de la CPSM, siendo esta última cuenta contable la que genero el incremento para la vigencia 2022.

Para la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2022, se tomó como muestra para evaluar los registros de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio más significativos, así como las que conforman el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022.

3.1.2. Muestra Macroproceso Financiero

Nombre de la cuenta	Saldo	Justificación para su selección
Efectivo y Equivalentes al efectivo	\$ 34.546.017.360	Esta cuenta corresponde al 90% del Activo y con respecto al año anterior presenta una disminución del 2%.
		Se verificó los gastos y la legalización de la caja menor.
Cuentas por Pagar	\$ 29.129.029	Se evaluó las cuentas por pagar, representa 8% del pasivo total
		Se aumentó de un periodo a otro en un 48%
Beneficios a Empleados	\$ 330.349.118	Corresponde al 92% del Pasivo total y presenta un aumento de un periodo a otro del 10%
Patrimonio	\$ 38.025.074.041	Presenta una disminución del 2%, equivalente a \$927,766,511
Gastos Operacionales	\$ 5.600.201.741	Registra un aumento del 27% equivalente a \$1,188,661,577, retiro de prestaciones sociales
Déficit del Ejercicio	-\$ 189.443.180	Presenta una disminución del 120%, equivalente a \$1,123,158,328

3.1.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigentes.

- ✓ Ley 1314 de 2009
- ✓ Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 620 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 113 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 693 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 706 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 131 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 425 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 28 de 47	Revisión 1

- ✓ Instructivo 001 de 2021 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 002 de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022

3.1.4. Indicadores Financieros Contables

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022		
Indicador	Valor	Interpretación
Capital de Trabajo	\$ 34.195.338.543	Representa al Activo circulante Neto que dispone la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo dentro del ciclo normal de sus operaciones.
Razón corriente	\$ 96,12	La capacidad que tiene CPSM para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Por cada peso que adeuda tiene para respaldar \$96
Endeudamiento	1%	El índice de endeudamiento indica que los activos totales no se encuentran financiados por los acreedores

3.1.5. Deuda Pública

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM a 31 de diciembre de 2022, no generó empréstitos de Deuda Pública interna con la banca comercial.

3.1.6. Fiducias

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga a diciembre 31 de 2022, no reporto fiducias constituidas.

3.2. Macroproceso Gestión Presupuestal

Mediante Acuerdo Municipal No. 039 del 15 de diciembre de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la suma de Treinta y nueve mil doscientos doce millones ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos m/cte (\$39.212.124.887)

Mediante Resolución 264 del 22 de diciembre de 2021, liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

No se registraron adiciones al presupuesto apropiado para la vigencia 2022.

3.2.1. Muestra Macroproceso Presupuestal

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 29 de 47	Revisión 1

Para la vigencia 2022, se tomó como muestra los ingresos y gastos. En cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM.

3.2.2. Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes.

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM para la vigencia 2022, desarrollo su gestión presupuestal bajo el Decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal 076 de 2005 y Ley 819 de 2003.

3.2.3. Evaluación de la Ejecución Ingreso

Para la vigencia 2022 mediante, Resolución 264 del 22 de diciembre de 2021, se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la cual se estipuló un presupuesto de \$39.212.124.887.

Comportamiento del Ingreso durante la vigencia 2022

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
INGRESOS	39.212.124.887	0	0	39.212.124.887

Fuente: CPSM

EJECUCIÓN INGRESOS 2022			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	4.462.124.887	4.020.109.223	90,09%
RECURSOS DE CAPITAL	34.750.000.000	34.908.067.451	100,45%
TOTAL, INGRESOS	39.212.124.887	38.928.176.674	99,28%

Fuente: CPSM

Los ingresos ejecutados a diciembre 31 de 2022, corresponde al 99,28% como resultados del recaudo del 90,09% de ingresos corrientes y el 100.45% de recursos de capital correspondiente a las cesantías retroactivas.

3.2.4. Evaluación de la ejecución del Presupuesto de Gastos

Para la vigencia 2022 mediante Resolución 264 del 22 de diciembre de 2021, se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la cual se estipuló un presupuesto de gastos de \$39.212.124.887.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 30 de 47	Revisión 1

Comportamiento del Gasto durante la vigencia 2022.

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
GASTOS	39.212.124.887,00	0	0	39.212.124.887,00

Fuente: CPSM

EJECUCIÓN GASTOS 2022			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	2.945.000.000	2.109.918.909	71,64%
OPERACIÓN	36.267.124.887	3.412.805.744	9,41%
TOTAL, GASTOS	39.212.124.887	5.522.724.653	14,08%

Fuente: CPSM

Se observa en los gastos de funcionamiento una ejecución del 71.64% como resultado del no cobro de bonos pensionales.

A 31 de diciembre se constituyeron cuentas por pagar mediante Resolución 289 del 30 de diciembre de 2022 por valor de \$330.349.058, no se constituyeron reservas presupuestales.

3.2.5. Vigencias Futuras

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM a 31 de diciembre de 2022, no constituyó vigencias futuras.

3.2.6. Control Interno Contable

Evaluados los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoría en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicación a la Resolución 193 de 2016, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; y con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, el sistema de control interno contable es Eficiente, toda vez que durante el proceso auditor se observó que existe concordancia en toda la información suministrada y presentada en sus estados financieros y en su ejecución presupuestal.

Por lo tanto, es relevante mencionar que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM por medio de la Oficina de Control Interno presentó un Informe para la Vigencia 2022, en el cual, se identificó toda la información contable. El informe, generó una calificación del Control Interno Contable que presenta un estado EFICIENTE con un porcentaje de 4.98 de desarrollo según cuestionario

diligenciado de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

Volver

Entidad: 271666001 - Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga
 Período: 01-01-2022 al 31-12-2022
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 2

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(0-100%)	CALIFICACION TOTAL(0-100%)
1		ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.98
1.1		...A. POLÍTICAS CONTABLES				

3.3. Análisis Gestión de la Inversión y del Gasto

3.3.1. Gestión de Planes, Programas y Proyectos

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga (CPSM), mediante respuesta a la solicitud de información inicial, del 20 de junio de los presentes, manifestó que “la CAJA dentro de su objeto social y marco presupuestal no desarrolla proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal”, de esta manera, el Equipo Auditor revisó el Plan de Acción Institucional para el período 2020-2023, el cual está integrado por 37 indicadores, para ser desarrollados en cinco (5) dependencias, así:

DEPENDENCIA	Nº INDICADORES
Dirección General	4
Subdirección Administrativa	15
Subdirección Financiera	5
Oficina Sistemas de Información	3
Subdirección jurídica	10
Total	37

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 32 de 47	Revisión 1

3.3.2. Muestra Auditoría Planes, Programas y Proyectos

En cumplimiento del artículo 71 de la Resolución No. 0164 de 2022, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 inciso final, para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos, se determina su representatividad de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior, se procedió a diligenciar el papel de trabajo en mención, PT 04-PF, en el cual se definió un error muestral del 6% y una proporción de éxito del 98%, de esta manera el Equipo Auditor seleccionó una muestra de 10 indicadores, las cuales se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO	ACTIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL	Gestionar los recursos para el desarrollo eficiente organizacional y ocupacional de la Entidad.	Adquirir bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad, programados en el Plan Anual de Adquisiciones.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fortalecer las estrategias y condiciones del talento humano de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga para contribuir a su bienestar, motivación, desempeño y la calidad de vida laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomentan el desarrollo integral y actividades detectadas mediante las necesidades de los servidores.	Realizar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos que están encaminadas a velar por la sana convivencia y a mejorar el clima organizacional en la entidad.
	Realizar mantenimiento y reparación a los inmuebles de propiedad de la Caja de Previsión Social Municipal para propiciar el buen funcionamiento de la infraestructura física.	Programar y ejecutar las acciones de mantenimiento preventivo a los inmuebles de propiedad de la CPSM.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 33 de 47	Revisión 1

	<p>Establecer procedimentalmente, los lineamientos para la conservación de los documentos oficiales en sus diferentes soportes que orienten la conservación de los documentos en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga desde su producción hasta su disposición final, garantizando su integridad física y funcional, sin alterar su contenido, dando cumplimiento al Artículo 46, Título XI. Conservación de documentos de la Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, “Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos”.</p>	<p>Dar cumplimiento en un 50% al programa de Gestión Documental, teniendo en cuenta las actividades registradas en el Plan de conservación Documental de la Entidad, en cumplimiento a los lineamientos archivísticos vigentes y al MIGP.</p>
	<p>Promover una gestión ambiental institucional responsable que propenda por alcanzar paulatinamente su sostenibilidad, logrando una mejor calidad ambiental, eco eficiencia y armonía socio ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable, impactando positivamente a la institución, la localidad, la ciudad y la región.</p>	<p>Formular y Ejecutar el Plan de Gestión Ambiental de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.</p>
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	<p>Disponer del inventario de los bienes muebles, bienes de consumo planta y equipo, de propiedad de la entidad como información veraz para el sistema contable de la entidad</p>	<p>Realizar el inventario semestral de los bienes muebles, bienes de consumo, planta y equipo, de propiedad de la entidad.</p>
	<p>Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia mediante la publicación de los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga en la página web de la Entidad.</p>	<p>Publicar mensualmente los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal (Ingresos y Gastos) de la Entidad en el marco de la Ley de Transparencia.</p>
OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<p>Garantizar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Información de la Entidad, brindando soporte oportuno a las dependencias que lo solicitan.</p>	<p>Resolver oportunamente los incidentes reportados del funcionamiento de los Sistemas de Información de la Entidad.</p>
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	<p>Cumplir con la etapa del proceso precontractual y brindar apoyo en el proceso pos contractual para cerrar los respectivos procesos contractuales bajo los lineamientos normativos establecidos.</p>	<p>Realizar acompañamiento a los supervisores de los contratos suscritos durante la vigencia, en la publicación de los documentos contractuales.</p>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 34 de 47	Revisión 1

	Asumir la defensa técnica de los procesos judiciales y acciones constitucionales y derechos de petición en que se encuentre vinculada la entidad y de conformidad con la normatividad legal vigente.	Remitir mensualmente el Reporte de los procesos contractuales para la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el respectivo formato.
--	--	--

Una vez reportado y evaluado el Plan de Acción Institucional de la Caja de Previsión Social Municipal - CPSM, se efectuaron las debidas pruebas de recorrido para su verificación, evidenciándose un cumplimiento EFECTIVO, del 98% para la vigencia 2022.

3.3.3. Gestión Ambiental

Revisado el formato F16 de la Gestión Ambiental, CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - CPSM, reportó una asignación para la Inversión Ambiental por un total de \$ 1.000.000 los cuales fueron ejecutados \$ 954.380 para la vigencia 2022.

3.3.4. Muestra Gestión Ambiental

Teniendo en cuenta que el universo de recursos a auditar por la Contraloría Municipal de Bucaramanga correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental, el Equipo Auditor considera lo citado en el artículo 72 de la Resolución 0164 de 2022, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar.

Atendiendo las anteriores consideraciones la muestra arrojada fue la siguiente:

NO. DE CONTRA.	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN (SI LO HAY)	VALOR EJECUTADO
011	ORDEN DE COMPRA No. 101804 ADQUISICION DE PUNTOS ECOLOGICOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTOS DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA CPSM.	\$ 954.380	\$ 0	\$ 954.380
		\$ 954.380	\$ 0	\$ 954.380

Total, inversión ambiental ejecutada en el componente ambiental: \$ 954.380
60% del valor del presupuesto asignados: \$ 572.628

Muestra seleccionada: \$ 954.380 que corresponde al 100% del presupuesto asignado en el componente ambiental.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 35 de 47	Revisión 1

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en la vigencia 2022, implemento Plan de Gestión Ambiental, en los cuales se evidenció que cuenta con los siguientes programas; Agua Limpia y Saneamiento – Capacitación ahorro de Agua – Energía Asequible y no Contaminante – Campaña de ahorro de Energía - Producción y Consumo responsables – Capacitación Compras sostenibles – Acción por el Clima – Uso racional de papel – Vida de Ecosistemas Terrestres – Uso racional de papel.

Los anteriores contratos y el plan de Gestión Ambiental en el cual se encuentran inmersos los programas en relación al componente Ambiental de la Entidad para la vigencia 2022, fueron auditados respecto a la parte técnica ambiental y jurídica por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual, una vez finalizada la evaluación respecto a la muestra del componente ambiental, no se observó irregularidad alguna que merezca reproche y/o observación.

3.3.5. Gestión Contractual

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga – CPSM, reportó un total de 13 contratos suscritos en la vigencia 2022, de los cuales se escogió el 100% para la muestra contractual, con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, 13 contratos fueron financiados con recursos propios del Ente Descentralizado, por lo tanto, el universo a tener en cuenta para la selección de la muestra será dicha cantidad, cuyo valor total es de \$447.488.670 discriminados así:

Modalidad del Contrato	Valor inicial del Contrato	Valor de Adiciones	Valor Total del Contrato
DIRECTA	76,500,000	4,500,000	81,000,000
MÍNIMA CUANTÍA	32,725,000	-	32,725,000
OTRA	16,090,126	-	16,090,126
SELECCIÓN ABREVIADA	302,673,544	15,000,000	317,673,544
Total general	427,988,670	19,500,000	447,488,670

Fuente: SIA MISIONAL F20_1A.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 36 de 47	Revisión 1

3.3.6. Muestra Auditoría Gestión Contractual

Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta los lineamientos emanados en la Resolución 0164 de 2022, la cual en su artículo 72 indica que “...una vez definido cuál será el tamaño de la muestra se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto y/o punto de control auditado...”, enunciado lo anterior, el total de la contratación suscrita con recursos propios de la CPSM para la vigencia 2022 fue de \$447.488.670 incluidas adiciones, de los cuales se ha tomado como muestra el 100% de la contratación, teniendo para el desarrollo de la auditoría los siguientes contratos:

Número del Contrato	Clase de Contrato	Valor del Contrato Incluidas las Adiciones	Nombre del Contratista
5	OBRA PÚBLICA	\$183,548,500.00	CAMPING INGENIERIA SAS
4	OTROS	\$134,125,044.00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
CPS 001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$31,500,000.00	WILLIAM COBOS MESA
CPS 002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$22,000,000.00	DORA LUZ CARO ROMERO
CPSMSMC0032022	OTROS	\$20,900,000.00	MULTITINTAS INK SAS
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$16,000,000.00	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
CPS003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$11,500,000.00	ASESORAR LTDA
CPSMSMC0022022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$8,925,000.00	CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER
9	OTROS	\$9,928,172.00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
10	OTROS	\$3,209,411.00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
CPSMSMC0012022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$2,900,000.00	PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS
8	OTROS	\$1,998,163.00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 37 de 47	Revisión 1

11	OTROS	\$954,380.00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
----	-------	--------------	---------------------------------------

Fuente: SIA MISIONAL F20_1A.

Total de contratos seleccionados en la muestra: 31

60% del valor total del presupuesto (recursos propios): \$268.493.202

Muestra seleccionada: \$447.488.670 (100%)

Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban los respectivos contratos a la fecha de la evaluación, evidenciándose la siguiente observación:

HALLAZGO No. 01- ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - IRREGULARIDADES EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS No. 003 DE 2021.

En cumplimiento de la AFYG 016-2023, dentro de la muestra contractual se revisó el contrato 004-2022, cuyo objeto es la adquisición de las pólizas de seguro que amparan a la entidad, una vez revisada la etapa precontractual de dicho contrato, se pudo constatar que la entidad cuenta con un intermediario de seguros, por lo cual el equipo auditor procedió a verificar dicha contratación, ya que en la relación de los contratos suscritos en la vigencia 2022 no se encontraba el contrato de intermediación de seguros.

Una vez indagado a la entidad dicha situación, se explica que el contrato de intermediación de seguros se suscribió en la vigencia 2021, lo que causó duda el por qué, si se realizó un proceso de contratación para seleccionar un intermediario de seguros para la adquisición de pólizas para la vigencia 2021, a fecha 2022 se encuentre el mismo intermediario sin la celebración de un nuevo proceso de contratación que para el caso en concreto es el concurso de méritos.

Al verificar como se estructuró el proceso **CPSM-CMA-001-2021** (por medio del cual se adjudicó el contrato N°003-2021) , se evidenció que en referente a plazo de ejecución se estableció por **24 meses**, lo cual cuestiona el equipo auditor, ya que los procesos de contratación en dichas circunstancias, se establecen para la estructuración del proceso y ejecución de lo que duran la vigencia de las pólizas adquiridas, es decir una vez se terminen la vigencia de la póliza suscrita en el 2021, así mismo el contrato de intermediación de seguros debe finalizar.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 38 de 47	Revisión 1

Que el contrato N°003 de 2021 se le haya estipulado un plazo de 24 meses conlleva a que obtenga el beneficio de ser nuevamente el intermediario de seguro, sin necesidad de adelantar ningún proceso de contratación, lo que estaría beneficiando al contratista con violación presuntamente del principio de transparencia establecido en la ley 80 de 1993, las entidades estatales deben actuar para no favorecer ningún interés, y el estipular un plazo para 2 vigencias, cuarta la libertad de los de más intermediarios de seguro que quieran participar en estos procesos, pero que no es posible por lo anteriormente mencionado.

Con lo anterior se está dando lugar a que un mismo contratista se perpetúe en el tiempo con una misma entidad sin necesidad de concursar como lo estipula la ley, argumento que toma fuerza, al revisar el contrato N°003 de 2021 y encontrar que el 22 de febrero de 2023, se suscribió un adicional en tiempo por 12 meses, lo que deja en evidencia que el contratista de esta forma puede estar indefinidamente en el tiempo a causa de las actuaciones de la entidad.

El equipo auditor establece como posible causa de la presente observación una falta de planeación al momento de estructurar los procesos de adquisición de las pólizas y que por términos terminen adicionando para poder seguir adelante con el proceso. Conforme a lo expuesto se configura una Observación **ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

“Frente al Contrato No. 003 de 2021, celebrado por la CPSM, no existe violación al principio de transparencia y menos aún falta de planeación. Me permito desvirtuar las afirmaciones consignadas en la observación del ente de control, basado en los siguientes fundamentos:

De acuerdo a que el objeto y alcance del contrato que nos ocupa, hacen relación a una simple intermediación y que se asimilan a labores de consultoría del que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; la modalidad de selección por medio de la cual se adelantó la selección del contratista fue mediante Concurso de Méritos de que trata en el artículo 2, numeral 3 de la ley 1150 de 2017, reglamentado por el capítulo 2, Sección 1 de la Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015, convocatoria publicada en la Plataforma Secop I. Ahora bien, el principio de transparencia invita a quienes intervienen en los procesos de selección a actuar de manera clara, pública e imparcial, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la selección objetiva, parámetros que se cumplieron a cabalidad durante la convocatoria adelantada por la entidad para la selección del contratista3

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 39 de 47	Revisión 1

; tal como se puede corroborar en el expediente del proceso y en los documentos publicados en la Plataforma Secop I.

No ha existido en la actuación de la entidad asomo alguno de violación al principio de transparencia durante el proceso de selección del contratista, pues se cumplieron cada una de las etapas del proceso establecidas por la norma, se dio publicidad a los documentos expedidos durante la etapa precontractual, así mismo tiempos para presentar observaciones y respuestas a las mismas, la adjudicación del contrato se fundamentó en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas que conllevarsen a la selección de la oferta favorable para la entidad.

Ahora bien, el principio de anualidad del presupuesto consagrado en el artículo 346 de la Constitución Política y en el artículo 8 inciso 1 de la Ley 819 de 2003 en lo referente a la ejecución, en los siguientes términos: Reglamentación a la programación presupuestal. “La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las entidades territoriales deberá sujetarse a los correspondientes marcos fiscales de mediano plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las asambleas y los concejos puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.” El contrato de intermediario de seguros no genera erogación presupuestal; en este entendido no existe prohibición legal alguna para establecer la vigencia por un término superior a un año, decisión que se tomó con el fin de optimizar la operatividad de la entidad y disminuir el riesgo de no contar con un intermediario de seguros en la siguiente vigencia; al momento de requerir la estructuración del proceso de selección para contratar las pólizas de la entidad, que tienen vencimiento en el primer trimestre de cada año.

Por otra parte, en relación a la prórroga de plazo del Contrato No. 003 de 2021, suscrita en el mes de febrero de 2023, es preciso citar que las disposiciones del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en las que de manera explícita cita: (...) PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

No existiendo cuantía y por lo tanto erogación presupuestal en el contrato celebrado, la prórroga de plazo suscrita, se encuentra plenamente amparada en las disposiciones de la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia.

Conforme a lo anteriormente expuesto de manera respetuosa solicito, se dé por desvirtuada la OBSERVACIÓN No. 01- ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 40 de 47	Revisión 1

INCIDENCIA DISCIPLINARIA - IRREGULARIDADES EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS No. 003 DE 2021 y posteriormente sea eliminada del informe definitivo de auditoría, a expedir por el ente de Control.”

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez analizada la respuesta dada por la entidad, el equipo auditor observa que la entidad establece que la presunta violación al principio de transparencia se da en el proceso de selección de la intermediación de seguros, por lo anterior alega que todos los documentos fueron publicados en el SECOP I, que las etapas del proceso se cumplieron con forme el cronograma, que se dieron las respuestas a las observaciones en forma objetiva y que la adjudicación del contrato se dio atendiendo las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, situación que el equipo auditor nunca cuestiono en la observación, si se lee bien la observación en ningún lado se está cuestionando la idoneidad del contratista seleccionado, la observación va encaminada al plazo de ejecución del contrato, pues tal como la entidad misma lo cita, el principio de transparencia lleva consigo la igualdad de oportunidades, y al establecer un plazo de 24 meses, se está apropiando de la intermediación de 2 vigencias de los seguros, lo que realmente es lo que vulnera el principio de transparencia.

Lo anterior puede se puede constatar al verificar procesos de la misma índole en la cual se puede verificar que el intermediario es elegido para un solo periodo de cobertura de las pólizas, no para dos y mucho menos para 3 como es el caso.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-MI-001 DE 2022 (Ministerio del Interior)

6. **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato a suscribirse con el Corredor de seguros seleccionado será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y hasta la fecha en que finalice la vigencia de las nuevas pólizas de seguros expedidas por una compañía de seguros a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR a través de la gestión del Corredor de Seguros como intermediario.

NOTA: Actualmente las pólizas se encuentran vigentes hasta el 22 de mayo de 2022 a las 00:00 horas. Es del caso aclarar, que las nuevas pólizas tendrán una vigencia hasta el 30 de junio de 2023, no obstante, estas podrán ser modificadas por la Entidad.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 41 de 47	Revisión 1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CGR CON 001-2020

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato de intermediación de seguros está sujeto a la fecha en que finalice la vigencia de las pólizas de seguros expedidas o renovadas por LA CONTRALORIA a través de su gestión como intermediario del programa de seguros. En todo caso, el plazo no es inferior a un año contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Carrera 69 No. 44-35 - Piso 14 - PBX: 6477000 - Bogotá, D.C. – Colombia – www.contraloriagen.gov.co

Lo que deja claro que cuando se contrata la intermediación de seguros, su vigencia va hasta cuando finalice las coberturas de las pólizas para la cual fue contratado, no para más de aquella vigencia.

Ahora bien, la entidad establece que estos hechos ocurren *“con el fin de optimizar la operatividad de la entidad y disminuir el riesgo de no contar con un intermediario de seguros en la siguiente vigencia”* lo que hace pensar al equipo auditor que la entidad tiene en cuenta el principio de planeación para sus procesos de adquisiciones, puesto como la entidad misma lo establece, las pólizas vencen el primer trimestre de cada año y teniendo esto claro es más que suficiente para que se pueda adelantar con suficiente tiempo un proceso de selección para la contratación de un intermediario de seguro.

Por otro lado no se entiende por qué se alega el principio de anualidad, si en la observación en ningún lado se hace referencia al anterior, el equipo auditor tiene claro que la intermediación de seguros no genera ninguna erogación presupuestal a la entidad, pero esto no puede ser excusa para que un contratista se ancle a una entidad, ya que se tiene conocimiento que dicho intermediario tiene derecho a una comisión, a la cual se le está quitando la oportunidad a otros intermediarios con la misma capacidad puedan acceder.

Finalmente, si bien la ley 80 de 1993 establece las condiciones para poder prorrogar los contratos y es cierto que no establece un límite de tiempo si no solo se basa en

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 42 de 47	Revisión 1

que no puede exceder más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. También es claro que todas las actuaciones contractuales deben regirse por los principios de la misma ley, y no se puede utilizar lo anterior para prorrogar indefinidamente, cuartando la libertad de los de más oferentes a ser acreedores de ser intermediarios de una entidad.

En este orden de ideas, se mantiene la observación y se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE: CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ALCANCE DEL HALLAZGO: DISCIPLINARIO

PRESUNTO RESPONSABLE: SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ
Director CPSM
(Época en la que se suscribió el contrato)

JORGE ANDRES CONTRERAS SANCHEZ
Director CPSM
(Época de suscripción del adicional.)

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS: Ley 80 de 1993, artículo 24.

4. CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 43 de 47	Revisión 1

consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Irregularidad en el uso de los recursos de caja menor por pago de gastos no urgentes ni incluidos en el acto administrativo
2	Pago de Intereses moratorios, multas o sanciones
3	Concentración de inversiones en Certificados de Deposito a Termino
4	Constitución de las reservas y/o cuentas por pagar presupuestales sin la debida justificación
5	Posible falta de control en cuanto a la suficiencia, calidad y coherencia de la información rendida de los diferentes formatos y aplicativos que se deben rendir a la Contraloría Municipal de Bucaramanga
6	Probable de falta seguimiento y estricto cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFICAZ**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rango de Ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto preliminar sobre el Control Fiscal Interno de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM, **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 0,8 como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	0.8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFFECTIVO

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 44 de 47	Revisión 1

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga emitiendo las debidas mejoras que se deben realizar en las diferentes áreas.

El ejercicio de actualizar la administración de riesgos a los que está expuesta la entidad es importante realizar, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad el control definido no es adecuado y/o eficiente y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

5. ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría no se realizó evaluación a ningún plan de mejoramiento ya que durante la vigencia 2022, la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga no tenía suscrito Plan de Mejoramiento.

Por tal motivo, no se diligencia Matriz de Evaluación del Plan de Mejoramiento.

6. ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM, rindió la cuenta de la vigencia 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con una calificación de **98** sobre **100** puntos en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y 100 puntos en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 45 de 47	Revisión 1

Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.0	0.4	39.20
Calidad (veracidad)	98.0	0.6	58.80
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			98.0
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Favorable
Menos de 80 puntos			Desfavorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE OPORTUNIDAD			
Rango			Concepto
96 o más puntos			Favorable

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada.

Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

7. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cumplimiento y veracidad de reporte ITA.

El Equipo Auditor verificó el cumplimiento por parte de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM, del reporte del índice de transparencia de información pública para la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en la Literal i del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, el cual creó un sistema de información que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 46 de 47	Revisión 1

sujeto obligado. Se verifica que el reporte presenta una calificación EFICIENTE con un puntaje de 99 sobre 100 puntos posibles.

Cumplimiento de la Ley de Cuotas.

La Caja de Previsión Social y Municipal de Bucaramanga, realizó el cálculo y reporte de la información concerniente a la Ley 581 de 2000, la cual establece que mínimo el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios serán desempeñados por mujeres, es así que en el aplicativo DAFP, se informó que dentro del nivel directivo se contaba con 5 cargos de nivel directivo, de los cuales 3 son ocupados por mujeres.

Cumplimiento de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Componente del Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

En el desarrollo de la auditoria se toma una muestra de los estándares mínimos entre ellos la asignación de una persona que diseñe e implemente el sistema de gestión de SST, la asignación de recursos para el sistema de gestión en SST, la afiliación al sistema de seguridad social integral, conformación y funcionamiento del COPASST, la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, inducción y reinducción en SST, curso virtual de capacitación de cincuenta horas en SST (El responsable del Sistema de Gestión de SST), política de seguridad y salud en el trabajo, descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, evaluaciones médicas, psicosociales ocupacionales, manejo de residuos, reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ausentismo por causas/médica, mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas, automotores y herramientas, entrega de los elementos de protección personal y capacitación en uso adecuado, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Conformación y funcionamiento de la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias donde se realiza la revisión del cumplimiento según la documentación enviada y la entrevista desarrollada con referencia a la vigencia 2022.

Finalmente, lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la vigencia 2022, se evidenció que la entidad implemento un plan de trabajo para la vigencia dentro de las particularidades de sus funciones misionales enmarcadas en la normatividad vigente

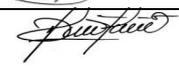
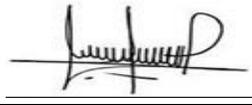
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 47 de 47	Revisión 1

8. TABLA CONSOLIDAD DE HALLAZGOS

8.1. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – CPSM								
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2022 – PGA 2023								
No.	Descripción	Clase de Hallazgo					Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S		
1	IRREGULARIDADES EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS No. 003 DE 2021.	X	X					38-43
Total Hallazgos		1	1	0	0	0		

Bucaramanga, septiembre 1 de 2023

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JORGE IVAN POVEDA C	Auditor Fiscal	Líder de Auditoría	
PEDRO JULIAN OROSTEGUI A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
EDWAR JESUS SANTOS G.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
DIANA PATRICIA DURÁN O.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
LEIDY JULLIED PRDA A.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
ZANDRY MARISOLCARDENAS A.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JORGE ANDRÉS ZÁRATE A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	